



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTAY
TRES.

En villa de Trevin a tres de Enero mil setecientos No-
venta y tres los señores del Consejo Turis y Merino de ella
que aqui firmaron juntos en forma de cabildo en sus alca-
pitular como lo viene de costumbre para celebrar la eleccion
de oficio de Trevin y Consejo que se acordare en el mes de año de
cuosmí Aconduso a esta sala Capitulada al Sr. Caudal de
don Juan Antonio del Campo, y con su asistencia leydo la
ley Capitulada de morede a la eleccion y nombramiento de oficio
por en la forma siguiente.

Yo el Sr. D. Juan Antonio del Campo Jefe de ella de nuevo
motivas echas en el dia de ayer y el anterior de nulidad
en todo lo que se previene en esta Sala de N. S. de aqui me
requiere como a este Ayuntamiento con todas las otras que
ablan de no poder ser binas que goza un año la Sr. Turis
dica como exp. en el dia de ayer sobre que de beca en
en el mes de Mayo con el mi bilipio que goza un año. Arriba
en el dia de ayer, y firmada con la v. Sr. Provision
del Supremo de las otras con que se hallan requerido
D. N. S. de N. S. y en que manda se cumpla en su jurisdiccion
el Car. Sr. Gobernador de ella que se alla en esta haertho
fin, y pite las referidas motivas y de todo lo exp. arrea
deve punto como lo que despondieren D. N. S. de N. S. de
libre el correspondiente.

Por mayordomo de la fabrica de la Iglesia Parroquial
de esta Villa Senon ha de veria conformidad a D. N. S. de N. S.

